

SANTA CRUZ, 16 de Junio de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. El Decreto Exento N° 1475 de 03 de Junio del 2021, que llama a Propuesta Pública.
3. El acta de evaluación de fecha 16 de Junio de 2021.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-13-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"Adquisición de Lentes Opticos para Unidad de Atencion Primaria Oftalmologica (UAPO) del CESFAM Santa Cruz"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 oferta, la que fué evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-13-LE21**, a la siguiente proveedor:
CLAUDIA ANDREA LEON REYES, Rut:15.697.739-K, por un monto de \$24.442.600 IVA incluido, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |